## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de junio de 1980.Visto el presente expediente Nº 279.173/80
del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que
se ha tramitado la contratación directa Nº 136/80 realizada con
el objeto de adquirir alambre tejido con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional; y
Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presen tadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 20.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79,

## SE RESUELVE:

- l°) Aprobar la contratación directa N° 136/80, la que se adjudica -por menor precio- a la firma "ZURCO", de acuerdo a / su presupuesto de fs. 14 y por el importe total de PESOS: SEIS MILLONES (\$ 6.000.000.-) Dto. 2% p.p. 8 días.-
- 2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-
- 3°) Registrese y devuélvanse a la Subsecretaria de A<u>d</u> ministración, a sus efectos.-

men ann

j.c.d.